



## Asamblea

Distr. general  
4 de junio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### 14° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

26 de mayo a 6 de junio de 2008

## Credenciales de los representantes en el 14° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

*Presidente:* Sr. Scott **Sheeran** (Nueva Zelanda)

1. En su 117ª sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 2008, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Burkina Faso, China, Federación de Rusia, Finlandia, Japón, México, Nueva Zelanda, República Unida de Tanzania y Suriname.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 3 de junio de 2008 y eligió al Sr. Scott Sheeran Presidente de la Comisión en el 14° período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la Secretaría de fecha 2 de junio de 2008 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales.
4. Como se señala en el párrafo 1 del memorando de la Secretaría, ésta había recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro, para acreditar a los representantes de los siguientes 53 Estados que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea: Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Camerún, Chile, China, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guyana, Haití, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Malasia, Malta, México, Mozambique, Namibia, Nauru, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Tonga, Viet Nam y Yemen.

5. Como se señala en el párrafo 2 del memorando de la Secretaría, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea se había transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante la Autoridad, misiones permanentes ante las Naciones Unidas u otras oficinas o autoridades de los Gobiernos de los siguientes 24 Estados que participaban en la Asamblea: Alemania, Angola, Argelia, Australia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Costa Rica, Cote d'Ivoire, Honduras, Iraq, Kiribati, Líbano, Myanmar, Nigeria, Omán, Qatar, República Democrática del Congo, Suriname, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda y Zambia.

6. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la Secretaría en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando se transmitirían a la Secretaría lo antes posible. El Presidente propuso el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Comisión:

*“La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes en el 14º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la Secretaría de fecha 2 de junio de 2008,

*Acepta* las credenciales de esos representantes.”

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea el proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 *infra* para su aprobación. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

#### **Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes**

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de los representantes en el 14º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

*“La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos*

*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”